

DELIBERACIÓN, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO VIRTUAL

DELIBERATION, REPRESENTATION AND
CITIZEN PARTICIPATION IN THE VIRTUAL
POLITICAL SPACE

BÁRBARA ZEIFER ·

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad
de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
E-mail: zeiferbarbara@gmail.com

Resumen

En las democracias contemporáneas, el espacio público cobra una relevancia cada vez mayor, como ámbito en el que la ciudadanía, que se mantiene expectante y activa más allá del momento electoral, se expresa, participa, discute, delibera y construye el lazo representativo con sus gobernantes. El auge de Internet y la web 2.0 han ampliado las fronteras del espacio público, habilitando nuevos ámbitos de actividad política más allá de sus arenas tradicionales. Algunas de las características de este nuevo espacio público virtual, y los debates conceptuales en torno a ellas, son retomados en el presente artículo, y presentados como dilemas teóricos sobre los que es necesario profundizar.

Abstract

In contemporary democracies, the public space takes on increasing importance as a field in which the citizenship, which remains active beyond the electoral moment, expresses itself, participates, discusses, deliberates and builds representative bonds with their rulers. The rise of the Internet and the 2.0 Web has expanded the public space's boundaries, enabling new scopes for politics, beyond its traditional arenas. Some features of this new virtual public space and the conceptual discussions around them, are considered in this article, and presented as theoretical dilemmas that need to be deepened.

INTRODUCCIÓN

El espacio público es el ámbito privilegiado para el desarrollo de la democracia, y cada vez adquiere un rol más fundamental. En las democracias contemporáneas, la legitimidad de los gobernantes no se conquista de una vez y para todas con la victoria electoral, sino que es disputada permanentemente en el espacio público (Rosanvallon, 2008 y 2010), ámbito de una ciudadanía informada, activa y expectante (Rosanvallon, 2008; Manin, 1998). Allí también, los principios sobre los que se construye la sociedad y el sistema político son puestos en cuestionamiento y debate permanente (Lefort, 1985).

Este espacio público ampliado adquiere además un formato particular en la era de Internet y las redes sociales, donde la deliberación, la construcción del lazo representativo y la participación ciudadana se constituyen de maneras específicas. A su vez, en esta nueva configuración del espacio público, su frontera con el ámbito privado, y especialmente con el íntimo, se desdibuja y adquiere una connotación diferente.

Este artículo, en principio, procurará definir la noción de *Espacio Público*, y el lugar que ocupa en las sociedades democráticas. Luego, caracterizará su rol en las democracias contemporáneas, y más adelante intentará identificar las características que adquiere en el ámbito virtual de las redes sociales, y qué formatos adquieren allí la deliberación, la construcción del lazo representativo y la participación ciudadana. A su vez, se prestará especial atención a la reconstrucción de la frontera entre el ámbito público y el privado a partir del auge de Internet y la Web 2.0. Por último, se esbozarán algunas conclusiones preliminares, y se plantearán los dilemas que esta nueva configuración puede acarrear, como futuras líneas de investigación.

¿QUÉ ES EL ESPACIO PÚBLICO?

Definir el objeto de estudio del presente artículo resulta complejo a simple vista. Los dos términos que conforman el concepto requieren de mayor clarificación para su aprehensión.

Espacio remite a un ámbito con fronteras delimitadas, pero si en este caso no está constituido territorialmente, es preciso indagar acerca de su composición. La definición de *lo público* también suscita controversias debido a la gran variedad de acepciones con las que es abordado por los autores. Nora Rabotnikof (2005) describe tres sentidos que puede adquirir el binomio *público-privado*. El primero equipara *público* a aquello relativo al interés común, lo que concierne a todos, y

privado al interés individual. En un segundo sentido, *público* refiere a aquello que es visible, mientras que *lo privado* es lo secreto. Por último, *público* puede significar aquello accesible para todos, mientras que *lo privado* es restringido.

A continuación se hará referencia brevemente a las significaciones que otorgan tres reconocidos pensadores del espacio público al concepto, a partir de las cuales se concebirá el mismo en este artículo.

Jürgen Habermas (2005) lo describe como una estructura de comunicación intersubjetivamente compartida, constituida lingüísticamente. Ésta se crea con las relaciones interpersonales que los participantes entablan al interpretar y tomar postura frente a las expresiones de los demás. Es una red para la comunicación de contenidos y la formación de opiniones, que está siempre abierta y sus fronteras son porosas. Lo que demarca sus límites es el tipo de acción generadora de este espacio social: la *acción comunicativa*, que tiene como objetivo el entendimiento mutuo con pretensiones de validez universal, y se compone de argumentos desinteresados e impersonales.

El *espacio público político* es para Habermas el ámbito de la deliberación, es decir del intercambio puro de información y razones en busca de un acuerdo racionalmente motivado, en el que gane el mejor argumento. Ésta debe ser abierta, es decir que no se puede excluir a ninguna persona ni ningún tema.

Este espacio puede tomar diferentes formas, que el autor denomina «niveles», de acuerdo a su grado de abstracción. El primero es el episódico, aquel que surge esporádicamente, por ejemplo, en una conversación en un bar. El segundo se conforma en asambleas, reuniones o conciertos, en los que los participantes se dividen entre oradores y espectadores. El tercero es el nivel más abstracto, el de los medios de comunicación, en el que las relaciones interpersonales no se desarrollan presencialmente, sino que toman la forma de oradores y audiencia. Así, a mayor cantidad de participantes, mayor nivel de abstracción, y mayor división de roles.

Para Habermas, el umbral entre la esfera privada y el espacio público no viene marcado por un conjunto fijo de temas y de relaciones, sino por un cambio en las condiciones de comunicación. La estructura simbólica antes descrita es *pública* porque funciona como una *caja de resonancia* en la que las cuestiones que se inician en el ámbito privado cotidiano salen de su contenido biográfico y son generalizadas, a través de un cambio en la lógica comunicativa, para ajustarse a la inteligibilidad general. Sin embargo, también resalta como característica imprescindible del espacio público la búsqueda del interés común por sobre el individual, la visibilidad y transparencia de sus procesos, y la inclusividad de sus fronteras.

Para este autor, las cuestiones generalizadas y tematizadas en el espacio público generan influencia en el sistema político, que es el encargado de la toma de decisiones colectivas. Por ello, Habermas lo llama espacio público *político*, y su existencia y la deliberación ciudadana son fundamentales para el desarrollo de la democracia.

Otra reconocida teórica del espacio público, Hannah Arendt, lo describe como el mundo intersubjetivo que se forma cuando se reúnen los hombres libres (Arendt, 1993). Es la «trama de los asuntos humanos», que preexiste y sobrevive a los hombres, que los une y a la vez los separa, es decir que «impide que se caigan unos sobre otros» (Arendt, 2006). Está compuesto por acción y discurso, que es lo que permite a los hombres revelar, ante sí mismos y ante los demás, *quiénes* son, más allá de *qué* son, por lo cual lo denomina «espacio de aparición».

La publicidad de este espacio es explicada por Arendt en oposición a lo privado, tomando como modelo a la *polis* griega de los siglos V y IV a.C. Entonces, el ámbito privado era el doméstico, el *oikos*. En él primaba la desigualdad, la violencia, el gobierno y la soberanía. Allí los hombres realizaban la labor y el trabajo para saciar sus necesidades biológicas y materiales, pero estaban privados de la acción, y por lo tanto, al no aparecer como *quiénes* sino solamente como *qués*, era como si no existieran en el mundo común.

Por el contrario, al espacio público la autora lo ubica en la *polis*, el ámbito de la libertad, donde solo podían acceder los hombres que se hubieran librado de sus necesidades biológicas. Allí regía la igualdad, pero tenía como condición la pluralidad humana, y no existía el gobierno ni la soberanía.

Al igual que Habermas, Arendt considera a la deliberación acerca de los asuntos comunes, y el que todo se exprese por medio de palabras y de persuasión en lugar de utilizando la fuerza y la violencia, como actividad característica del espacio público. Sin embargo, las actividades principales de este ámbito, la *acción* y el *discurso*, a través de los cuales los hombres aparecen como *quienes* ante sus semejantes, y dejan su huella en la historia, no se desarrollan bajo la forma de un debate racional de argumentos, sino que son sucesos contingentes, esporádicos y trascendentales, que implican el comienzo de algo nuevo, semejante a un milagro.

Por lo tanto para Arendt el espacio público refiere principalmente a la acepción de lo público como lo visible y manifiesto, en términos de Rabotnikof, ya que su característica principal es la acción y el discurso, que implican la aparición frente a la pluralidad de hombres libres como un *quién*, a diferencia de la opacidad de la esfera privada. La noción de lo público como interés común se encuentra presente,

pero no es central, ya que como se explicó, la acción es contingente, no surge de una deliberación racional. El concepto de lo público como accesible a todos para Arendt también resulta controversial, dado que el pasaje del *oikos* a la *polis* solo es posible al librarse de las necesidades, lo cual implica que otros se hagan cargo de ellas, privándolos de su propia libertad.

En la modernidad, para Arendt, con la emergencia de *la sociedad*, el ámbito privado absorbió al espacio público, el *oikos* a la *polis*. La administración doméstica se generalizó como interés común y la sociedad entera es concebida como una gran familia, por lo que la desigualdad, el gobierno, la soberanía y la violencia son los principios ordenadores de la comunidad. Las necesidades no pueden, ni pretenden, ser superadas, por lo que los hombres se dedican a saciarlas mediante su labor y su trabajo. La inauguración de la esfera de la intimidad y el individualismo han reemplazado a la esfera privada, y el espacio de libertad e igualdad donde los hombres *aparecen* a través de la *acción* y el *discurso*, y en el que se abren nuevos comienzos, está extinto. La búsqueda de una normalización de la conducta humana excluye la posibilidad de una *acción* espontánea y sobresaliente. Al ser la *acción* lo propiamente político, el espacio público es condición necesaria para la existencia de la política.

Por su parte, Claude Lefort, siguiendo la corriente arendtiana, añade otra característica al espacio público. Ubica su surgimiento en de la Declaración de los Derechos del Hombre en la Francia revolucionaria, acontecimiento en el que los hombres se autoproclamaron como últimos legitimadores del orden político, y por lo tanto se instituyó un espacio simbólico, sin fronteras definidas, en el que se lleva adelante el debate permanente acerca de lo legítimo y lo ilegítimo, característico de la democracia, sustraído a toda autoridad que pretenda regirlo y decidir acerca de lo que es pensable y lo que no.

Este espacio público es político ya que es el garante de la legitimidad del régimen democrático, en el cual la indeterminación y la institucionalización del conflicto, característicos del mismo, hacen del poder un lugar vacío. El mencionado debate sobre lo legítimo y lo ilegítimo, sin término ni garante, se legitima con la existencia de un espacio público.

Por lo tanto, en lo que los tres autores acuerdan, cada uno desde un punto de vista diferente, es en la centralidad del espacio público para la democracia, o para la política en términos de Arendt. Para los tres, ésta no se agota en la libre competencia electoral por los cargos de gobierno, sino que va más allá de la

representación y de las instituciones, y el espacio público es el ámbito en el que los ciudadanos participan de la construcción de su propia sociedad de maneras diversas, e influyen en el proceso de toma de decisiones.

EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

En la actualidad acudimos, para Pierre Rosanvallon, a un proceso de *complicación de las democracias* (2008), en el que el espacio público cobra cada vez mayor centralidad. En la *sociedad de la desconfianza* (2008), la democracia electoral-representativa no basta a los ciudadanos para garantizar la legitimidad del régimen, y surgen nuevas formas de participación ciudadana, a través de un ejercicio indirecto de la ciudadanía, no institucionalizado.

Los ciudadanos, según el diagnóstico de este autor, no delegan totalmente su soberanía a sus representantes, y la legitimidad electoral de estos últimos no se deriva en la totalidad de su mandato, por lo que debe ser renovada en cada decisión de gobierno. La ciudadanía permanece atenta al desarrollo de los acontecimientos políticos, y participa activamente, más allá del momento de acudir a las urnas.

Rosanvallon denomina a este formato emergente *contrademocracia* (2008), y lo describe como un sistema de poderes paralelo a las instituciones de la tradicional democracia electoral-representativa, que está conformado por una ciudadanía permanentemente alerta. No es un sistema antidemocrático, sino que por el contrario, complementa y multiplica la participación en los asuntos públicos.

El autor describe tres tipos de poderes que componen la *contrademocracia*. Los primeros son los *poderes de control*, que ponen a prueba la legitimidad de los gobernantes a través de la vigilancia de los actos de gobierno, la denuncia de la reputación de los representantes y la calificación y evaluación técnica de sus decisiones. Los segundos son los *poderes de veto*, por los que la ciudadanía expresa directamente su rechazo a las decisiones de gobierno con las que no acuerda, por ejemplo a través de lo que Isidoro Cheresky (2006) denomina *estallidos ciudadanos*, en los que ésta se muestra en el espacio público expresando su descontento. Los últimos son los *poderes de juicio*, por los cuales los ciudadanos recurren a las instancias judiciales para dirimir cuestiones políticas cuya resolución no confía a los poderes ejecutivo y legislativo, produciéndose una *judicialización de la política*.

Por otra parte, Rosanvallon también describe, en un proceso de *descentramiento de las democracias* (2010), tres nuevas formas de legitimidad democrática, que comple-

mentan a la vez que pierde centralidad la legitimidad electoral. La primera de ellas es la *legitimidad de imparcialidad*, es decir aquella de la que gozan las instituciones independientes, autoridades no electas pero en las que los ciudadanos confían por mantener igual distancia frente a todas las partes. La segunda es la *legitimidad de reflectividad*, típicamente encarnada por las instituciones que reflexionan acerca de los problemas comunes intentando superar las visiones parciales manifestadas en los procesos electorales, tales como las Cortes Constitucionales. Por último, la *legitimidad de proximidades* aquella que obtienen los representantes y sus decisiones al mostrarse cercanos a los ciudadanos y sus preocupaciones, como «hombres comunes» que escuchan, comprenden y se interesan por las particularidades de cada uno, generando empatía.

En este proceso de complicación y descentramiento de las democracias, el espacio público adquiere un rol fundamental como ámbito en el que la ciudadanía se informa, toma postura y se expresa ejerciendo poderes de control, veto y judicialización, al tiempo que reclama imparcialidad, reflexividad y proximidad para la legitimidad de un sistema, más allá de la regularidad procedimental.

Por su parte, Bernard Manin (1998) también considera al espacio público como central en las democracias, y ubica a la libertad de opinión pública como una de las garantías democráticas en el gobierno representativo, que permite que las opiniones de los ciudadanos lleguen a oídos del gobierno, contrapartida de la independencia parcial que poseen los gobernantes.

Además, otro elemento democrático de los gobiernos representativos es, para Manin, la toma de decisiones mediante discusión, que implica la deliberación a través de argumentación y persuasión como medio para llegar a acuerdos.

En un recorrido histórico el autor identifica tres órganos deliberativos. En los albores del gobierno representativo, era en el Parlamento donde los representantes, libres de todo mandato, deliberaban. En el siglo XX, con el auge de los partidos de masas, en los que los representantes estaban sujetos a una estricta disciplina partidaria, el ámbito de deliberación se trasladó hacia adentro de los partidos políticos, en los que se discutía acerca de las prioridades dentro del programa político por el cual habían sido electos. En la actualidad, o mejor dicho hacia fines de la década de los 90, cuando escribe Manin, acudimos a una nueva mutación del gobierno representativo, formato que el autor llama *democracia de audiencia*.

En ella, los partidos pierden centralidad al no poder prometer un programa de gobierno, dada la incertidumbre y la interdependencia del mundo actual. La política se personaliza, y los líderes pasan a ser los organizadores del sistema representativo. Éstos

se postulan presentando una imagen difusa e imprecisa de sí mismos y de sus ideas políticas, y son elegidos por sus cualidades mediáticas, y por su habilidad de mostrarse próximos al electorado, como «hombres comunes», generando una sensación de auto representación. Ellos mismos gestan alianzas y coaliciones con otros líderes, y utilizan a los partidos como redes electorales para organizar campañas y fiscalizar elecciones.

Por su parte, la ciudadanía no adquiere una identificación partidaria permanente, sino que decide de acuerdo a lo que considera que está en juego en cada elección. Además, el voto adquiere una dimensión reactiva, debido a que parecerían ser los candidatos los que elaboran las divisiones y los clivajes en la sociedad.

En este contexto, los órganos deliberativos son, para Manin, los medios de comunicación en los que los representantes se muestran ante la ciudadanía devenida en audiencia, debaten entre ellos y buscan persuadir mediante argumentos a los *votantes flotantes*, aquellos ciudadanos sin identificación partidaria permanente, pero informados e interesados en las cuestiones de la política.

Así, para Manin el espacio público también adquiere importancia creciente en las democracias contemporáneas, y se vuelve central para la deliberación ciudadana, como herramienta del nuevo tipo de lazo representativo.

Isidoro Cheresky, al analizar particularmente las democracias en América Latina, también observa una ampliación del espacio público, relacionado con la efectiva mutación de la representación política. El nuevo formato emergente de *liderazgos de popularidad* subordina a los partidos políticos entablando una relación directa con la opinión pública, y basando su legitimidad en su imagen. Por su parte, la ciudadanía, cada vez más autónoma y de expresión múltiple en el espacio público, se consolida como la última garante de la legitimidad de sus representantes.

LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ERA DE INTERNET

Como se ha argumentado, en la actualidad el espacio público político se ha ampliado, traspasando los límites de sus ámbitos y órganos tradicionales, tales como la prensa, los partidos políticos y los medios masivos de comunicación, y extendiendo sus fronteras a espacios novedosos tales como Web 2.0 y las redes sociales. El tipo de participación e interacción entre los usuarios, los contenidos abordados y el vínculo social que se genera simbólicamente permite hablar de un espacio público político *online*, que recupera las funciones características del mismo, pero posee ciertas especificidades.

Hacia un espacio público online

En la última década acudimos, de acuerdo a Raúl Trejo Delarbre (2011), a un auge de la Web 2.0, que tiene como particularidad dar a los usuarios la posibilidad tanto de consumir como de producir contenidos, y así convertirse en participantes en lugar de simples espectadores. En particular, lo que nos interesa aquí es el uso político que se brinda a esta herramienta, que la convierte en un espacio público político, de deliberación, participación ciudadana y construcción del lazo representativo. Ello, para el citado autor mexicano, implica que la política ha dejado de ser patrimonio de los políticos, ya que a través de Internet los ciudadanos pueden opinar, polemizar e incluso proponer ideas acerca de los asuntos públicos. En este sentido, éstos hacen política cuando se ocupan de las cuestiones comunes y en las redes sociales difunden contenidos políticos, se informan, toman posición y expresan su apoyo o rechazo al quehacer político.

Así, en principio, es posible argumentar que se amplía y facilita el acceso al espacio público político. Para Yanina Welp (2009), las nuevas tecnologías de la información, entre las que incluye a Internet, las redes sociales y los dispositivos móviles, disminuyen los obstáculos para ingresar a dicho espacio e influenciar a la opinión pública, dada la interactividad masiva que se genera. En palabras de Manuel Castells (2012), la Web 2.0 inaugura la *autocomunicación de masas*, es decir que permite procesar numerosos mensajes, que pueden llegar potencialmente a numerosos receptores. A partir de ello se conforman redes horizontales de comunicación interactiva, y se proporciona una plataforma tecnológica para la construcción de un *espacio de autonomía*, fuera del control de gobiernos y corporaciones, que tradicionalmente monopolizaron los canales de comunicación como cimiento de su poder. Todd Graham y Tamara Witschge (2003) coinciden en que Internet ha sido un «remedio» para el espacio público, que se encuentra en otros ámbitos en un proceso de achicamiento de los espacios discursivos, y en el que los medios están cada vez más monopolizados.

Así, como describe Laurence Monnoyer Smith (2011), la política abandona progresivamente las arenas tradicionales para invertir a los espacios virtuales, donde el discurso político puede tomar la forma de argumentos con diversos formatos semióticos. Las ideas, las opiniones, la toma de posturas y todos los contenidos políticos son, en este nuevo espacio público, transmitidos tanto por palabras como por imágenes, fotografías, videos, canciones, o simplemente por el hecho de «poner me gusta» o «compartir» en Facebook, o «retwittear» o poner «favorito» en Twitter.

De este modo acudimos a un espacio público ampliado, y con características novedosas. Por un lado, la *virtualización del espacio* en palabras de Paula Sabilia (2008). Las fronteras territoriales de este espacio público político no necesariamente coinciden con las de la unidad política, sino que en la mayoría de los casos éste es global y local a la vez. Al ser abierto, no es necesaria ninguna credencial para participar de una discusión política en las redes sociales, aunque las temáticas muchas veces puedan ser locales. El único requisito parece ser el conocimiento del idioma y de los códigos propios de dicho espacio, además de los conocimientos de informática y el acceso material a Internet, lo cual, por supuesto, dista mucho de ser universal.

Por otro lado, Sabilia resalta también, como parte de la *virtualización del espacio público*, el desdoblamiento de la dimensión temporal. En éste prima la lógica de la velocidad y de lo instantáneo, al tiempo que se genera un archivo permanente que permite acceder al historial de contenidos de manera sencilla y ordenada.

En este sentido, la *virtualización del espacio público* acontece no solo en las dimensiones territorial y temporal, sino también en una segunda acepción de la palabra *virtual*, en términos de la potencialidad de dicho espacio, que parecería surgir cuando los ciudadanos utilizan este ámbito para expresarse acerca de los asuntos públicos, y disolverse en cuanto dejan de hacerlo, pero permaneciendo siempre abierto, latente y disponible. Incluso para cada ciudadano en particular su participación en dicho espacio es virtual en este sentido, ya que puede «conectarse» y «desconectarse» libremente. Sin embargo, por ser *virtual* no implica que sea efímero. La participación ciudadana en los foros, como ya se resaltó, queda literalmente grabada en el «historia» del espacio público virtual, y se necesitan costos procedimientos y el desarrollo de especialistas para eliminar el archivo.

Además, cuando está activo, las potencialidades de este espacio público *online* son muy relevantes a nivel político, e incluso se vinculan y logran influir decisivamente en otras instituciones y esferas políticas más tradicionales. Tal como relata Castells en *Redes de Indignación y Esperanza*, en Túnez y Egipto, por ejemplo, movimientos sociales organizados por Internet lograron derrocar a dictaduras muy longevas. En España principalmente, pero también en otros países occidentales altamente industrializados, se conformaron importantes movimientos de protesta que utilizaron plataformas en Internet para comunicarse, pero también como herramienta para organizarse de manera asamblearia. También en Estados Unidos en 2008 Barack Obama se sirvió de una estrategia online para su campaña electoral

que logró aumentar sus electores, y activarlos para que multiplicaran su influencia en la web, tal como lo explica Diego Beas en *La reinención de la Política* (2011).

Como se argumentó anteriormente, el espacio público adquiere relevancia central para las democracias contemporáneas, en tanto que otorga legitimidad al régimen por medio de la deliberación ciudadana acerca de los asuntos públicos, participa en la conformación del vínculo representativo, y constituye el ámbito en el que la ciudadanía participa activamente y ejerce sus poderes contrademocráticos. La forma en la que el espacio público *online* antes descripto participa de estas funciones debe ser profundizada.

LA DELIBERACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO ONLINE

La existencia de verdadera deliberación en el espacio público político online puede ser debatida. Ateniéndose a las definiciones de la deliberación descriptas por los referentes de la democracia deliberativa en la actualidad, lo que sucede en las redes sociales parece no encajar.

Joshua Cohen (2000) y Habermas coinciden en que para que exista deliberación deben estar presentes cuatro elementos. El primero es la argumentación bajo el formato de un intercambio puro de información y razones. El segundo es que la deliberación debe ser pública e inclusiva, es decir que no se debería excluir a nadie, ni a ningún tema. En tercer lugar, no deben existir coacciones internas (que nadie se sienta cohibido de participar) ni externas (imposición de autoridad o límite de tiempo) al proceso. Por último, se debe deliberar con el objetivo de llegar a un acuerdo racionalmente motivado, en el que triunfe el mejor argumento.

John Elster (2001) coincide en que la deliberación debe consistir en una argumentación racional, desapasionada, desinteresada, imparcial e impersonal en la que los participantes se encuentren todos en pie de igualdad y estén abiertos a dejarse convencer.

Manin, por su parte, en el desarrollo de su «modelo de debate contradictorio» (2011) destaca la importancia de tres componentes en un proceso deliberativo ideal: oradores a favor y oradores en contra de la cuestión a tratar, utilizando argumentos racionales, y una audiencia dispuesta a cambiar de opinión y a dejarse persuadir por el mejor argumento.

A partir de estas definiciones, la discusión política que se suscita en el espacio público online no parece encuadrar como deliberación. Los comentarios de los

ciudadanos en los foros son, por lo general, expresiones subjetivas, que muchas veces dejan entrever pasiones y sentimientos más que argumentos racionales. Si bien todos los participantes están abiertos a cambiar de opinión y a ser persuadidos, ya que no se encuentran bajo ninguna disciplina o mandato, con frecuencia el objetivo del debate no es arribar a un acuerdo racionalmente motivado, sino que en muchos casos los ciudadanos participan con el solo objetivo de hacerse presentes, de aparecer en la esfera pública tomando postura frente a los asuntos comunes, de dar a conocer sus ideas y de dejar su aporte en la *trama de los asuntos humanos*, en palabras de Arendt.

Si bien sí es un ámbito de horizontalidad, dada la generalización del acceso al mismo, no sería correcto afirmar que existe una verdadera igualdad, ya que, por ejemplo, aquellos ciudadanos con mejores cualidades mediáticas, o simplemente con más tiempo disponible, tienen mayores posibilidades de hacer oír su voz y de influenciar a los demás. Además aquellos preeminentes en otras áreas, ya sean reconocidos académicos, funcionarios públicos, periodistas o artistas, acarrear su popularidad al espacio público virtual, y suelen tener, por ejemplo en Twitter, un número mucho mayor de «seguidores» que los ciudadanos comunes. Por este motivo, tampoco se cumple la condición de ausencia de coacciones internas y externas. De por sí, en dicha red social existe una estricta limitación al tamaño de los mensajes que pueden ser compartidos: 140 caracteres.

Sin embargo, otra corriente de autores considera a la deliberación de una manera «más realista». Phillipe Urfalino (2013) critica a los autores antes mencionados, invocando que sus condiciones son demasiado ideales, y que no se condicen con lo que sucede en la realidad, ya que en todos los foros deliberativos hay desigualdades en las legitimidades de la palabra. Para este autor, la deliberación es una discusión en vistas a una decisión a tomar colectivamente, cuya única condición necesaria es que todas las partes estén dispuestas a cambiar de opinión.

Otros autores de esta segunda corriente, tales como Iris Marion Young (2001) y Bryan Garsten (2009), conciben también la inclusión de las pasiones y de los puntos de vista subjetivos en los procesos deliberativos, los que consideran parte inherente y fundamental de la comunicación.

Pero incluso en el marco de estas concepciones resulta al menos controversial incluir a los debates políticos en las redes sociales como deliberativos, ya que, como ya se argumentó, no cumplen tampoco con la única condición necesaria de Urfalino: estar orientados a la toma de decisiones colectivas.

Sin embargo, algunos autores afirman que sí es posible hablar de deliberación en el espacio público virtual, aunque quizás sea de otro tipo. Monnoyer – Smith (2011) afirma que la política es la actividad deliberativa en la escena pública, y la deliberación, el proceso de construcción de razón y de comprensión mutua. De este modo, concibe como parte de ésta a la deliberación cotidiana, que no tiene un fin más que en sí misma, y no necesariamente está orientada a tomar una decisión política. El autor considera que los espacios virtuales son el lugar privilegiado para el individualismo reflexivo, y que es preciso redefinir la noción misma de «participación política», y comprender al discurso político desde una acepción ampliada, como expresión de un juicio político, cualesquiera que sean las arenas y los dispositivos técnicos a través de los cuales se difunda.

Manuel Castells (2012) coincide en que las redes sociales digitales, al compartir experiencias, también construyen proyectos y ofrecen la posibilidad de deliberar, tomar decisiones conjuntas y coordinar acciones. El autor resalta el poder de las imágenes y de otras formas de expresión, que pueden generar una verdadera reflexión interna.

De este modo, tomando a Lefort, es posible argüir que existe deliberación en el espacio público virtual, quizás no en torno a la toma de decisiones específicas, pero sí en el sentido de un permanente debate acerca de lo legítimo y lo ilegítimo en las sociedades, bajo la forma de tomas de posición públicas y permanentes acerca de los asuntos comunes, y de un cuestionamiento activo a la autoridad, lo cual refirma y fortalece el principio democrático básico para el autor, la indeterminación.

LA CONSTRUCCIÓN DEL LAZO REPRESENTATIVO EN EL ESPACIO PÚBLICO ONLINE

Como se expresó anteriormente, el espacio público es cada vez más vital para la construcción y el sostenimiento del vínculo representativo, y, en palabras de Monnoyer-Smith (2011), Internet y las redes sociales transforman la relación entre representantes y representados y renuevan las formas de mediación política.

Por un lado, la posibilidad que adquieren los ciudadanos de expresarse, posicionarse, proponer, debatir e influir directamente en las decisiones públicas sin la necesidad de la mediación de partidos o líderes que expresen sus ideas por ellos, dada la generalización del acceso al espacio público, genera una sensación de autorepresentación ciudadana, tal como lo expresa Castells (2012). En este sentido, refuerza la desconfianza hacia los representantes y amplía la brecha entre éstos y los representados.

Por su parte, los políticos se adentran en las redes sociales y buscan posicionarse como líderes en dicho espacio, proponiendo cuestiones para discutir, presentando información confiable y buscando instalar, como explica Manin (1998), clavajes en la sociedad. Además, al ingresar al espacio virtual los políticos pretenden, para Trejo Delarbre (2011), generar más espacios de interlocución directa con los ciudadanos, de modo de mostrarse cercanos y atentos a sus necesidades.

Para ello deben utilizar el mismo lenguaje y los mismos códigos, lo cual se presenta como una informalización de la política. Además, al ingresar a estos foros, deben hacerlo desde una cuenta personal, y la tendencia parece ir en la dirección de que cuanto más los representantes demuestren que esa cuenta es propia, y expongan en ella su vida privada, negando ser el producto de una estrategia de campaña, más legitimidad darán los ciudadanos a sus contenidos. Esta es una de las formas que adquiere en las redes sociales la legitimidad de proximidad expuesta por Rosanvallon, y que contribuye a acortar la brecha entre representantes y representados ya generar la sensación de un acercamiento al ideal de auto representación.

Los políticos en el espacio público *online* también deben ingresar en la lógica vertiginosa propia del ámbito virtual, y responder instantáneamente a situaciones inmediatas, lo cual, para Welp (2012), brinda a los líderes una ventaja por sobre los partidos, reforzando la tendencia más general de personalización de la política y de la progresiva desinstitucionalización de los partidos. Mientras estos últimos, al ser órganos colectivos deliberativos no tienen la capacidad de respuesta instantánea, los líderes devienen expertos mediáticos y adquieren, para dicha autora, un «*celebrity status*». Uno de los peligros de este proceso que Welp identifica es la oportunidad que brinda a partidos radicales nuevos, que encuentran en Internet un espacio para crecer y desparramar su ideología.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO ONLINE

La participación ciudadana en este nuevo espacio público es variada. Existen plataformas específicamente diseñadas para la misma, que permiten a los ciudadanos proponer proyectos de ley, generar fácilmente peticiones y expresar su opinión acerca de las propuestas de los representantes, entre otras actividades. Al mismo tiempo, las redes sociales resultan ser un ámbito privilegiado para el ejercicio de una ciudadanía activa, y principalmente de los poderes contrademocráticos descriptos por Rosanvallon.

Por un lado, las redes sociales parecen ser una herramienta que utiliza la ciudadanía para ejercer su poder control sobre los gobernantes. En primer lugar, a través de ellas se informan acerca de los actos de gobierno y gestionan una vigilancia permanente de los mismos. Ya sea mediante información proporcionada por los propios políticos, por periodistas o por ciudadanos devenidos en cronistas improvisados, al ingresar a las redes sociales, y en particular a Twitter, los ciudadanos se informan, desde puntos de vista tan variados como lo deseen, ya que pueden decidir a quién «seguir». En palabras de Trejo Delarbre (2011), las utilizan como instrumentos de fiscalización de acciones y decisiones políticas.

Para Welp (2008), esto constituye una *e-democracia*: el uso de medios electrónicos de comunicación que dan poder a los ciudadanos para controlar la responsabilidad de legisladores y políticos sobre sus acciones en el ámbito público. E implica, para la autora, mayor transparencia, mejor calidad de las instancias de formación de la opinión pública y más participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

En segundo lugar, las redes sociales parecen ser un ámbito muy prolífico para el ejercicio de la segunda vertiente de los *poderes de control*, la denuncia de la reputación de los gobernantes. Al generalizarse el acceso al consumo y la producción de contenidos, aumentan las posibilidades para los ciudadanos de compartir imágenes, videos o textos que comprometan la imagen de los gobernantes, que pueden «viralizarse» rápidamente y tener efectos devastadores en la legitimidad de la personalidad pública en cuestión.

El espacio público online también parece favorecer el tercer tipo de poderes de control, los de evaluación técnica de las decisiones de gobierno, ya que en el mismo hay siempre activos y disponibles especialistas en todos los temas, encargados de calificar las medidas y esclarecer a los demás ciudadanos acerca de lo ocurre, por ejemplo con la economía o el medio ambiente.

La participación ciudadana en las redes sociales a su vez parece ocurrir frecuentemente en ejercicio del segundo tipo de contrapoder descrito por Rosanvallon, el *poder de veto*. En el espacio público virtual, la ciudadanía con frecuencia expresa su rechazo hacia los actos de gobierno o gobernantes que no son de su agrado, y lo hace dada la reducción de costos que esto implica en comparación con la asistencia a manifestaciones, y el aumento de su efectividad, comparado con los sondeos de opinión.

A su vez, las redes sociales han demostrado ser herramientas invaluable para la organización estallidos ciudadanos, que se conforman y convocan en el espacio

público virtual, pero gestan un híbrido entre éste y el espacio urbano en el que se hacen presentes.

Así, se destaca el componente de negatividad predominante en la participación política ciudadana en las redes sociales, pero, como señala Rosanvallon, no por ello anti democrático, sino profundamente democratizador.

LA FRONTERA ENTRE EL ESPACIO PÚBLICO POLÍTICO Y EL ÁMBITO PRIVADO EN LA ERA DE INTERNET

Como se detalló anteriormente, para Arendt el pasaje del *oikos* a la *polis* implicaba la liberación. Solamente estando librados de las necesidades biológicas y materiales, los hombres podían acceder al espacio público. La vida privada, relativa al trabajo, a la familia y al hogar, debía ser dejada a un lado para acceder a la vida política, donde la acción era posible.

Por su parte, Habermas considera al pasaje del ámbito biográfico al espacio público como el cambio en condiciones de la comunicación que implica la generalización de las experiencias particulares.

En la actualidad, y particularmente en la experiencia de espacio público ampliado, la frontera entre ambas esferas no parece ser tan discernible, y el pasaje de una a la otra difícilmente identificable, o quizás inexistente por innecesario.

Ya lo había adelantado Arendt, en la modernidad el surgimiento de *la sociedad* implicó el desdibujamiento de las fronteras entre lo público y lo privado. Sin embargo, el proceso aquí descrito no implicaría la desaparición de la esfera pública y su absorción por la privada, sino una compleja superposición de ambas.

En el espacio público político *online*, los ciudadanos participan políticamente desde sus hogares y oficinas, e incluso desde ámbitos muy poco tradicionales y solemnes. Lo hacen vestidos de gala, en pijama o en traje de baño. Participan en el espacio público desde lo más íntimo del espacio privado. Acudimos, para Monnoyer-Smith (2011), a un agotamiento de la frontera entre espacios privados y públicos, en el que se constituye, para Dominique Cardon (2010), un claroscuro.

Las redes sociales, para Castells (2012), son «espacios vivos» que conectan todas las dimensiones de la vida de la gente. Por ello, un usuario de Twitter, por ejemplo, puede twittear varios comentarios seguidos, uno en carácter de amigo, otro como familiar, y un tercero ejerciendo su rol de ciudadano al posicionarse acerca de cuestiones políticas. E incluso puede, con un mismo mensaje, tomar roles superpuestos,

sin cambiar en absoluto el registro lingüístico. Es en este sentido que la frontera entre el espacio público y el privado no solo se diluye sino que carece de sentido.

Es más, todos los contenidos compartidos por los usuarios de las redes sociales, y particularmente los políticos, para Sibilia (2008) son considerados auténticos y verdaderos cuando se supone que son experiencias íntimas de un individuo real. Existe, para esta autora, una fascinación por «la vida tal como es», un auge de la exhibición de la intimidad y de la «espectacularización de la personalidad». Estos «relatos de sí» tienden a ser cada vez más instantáneos, presentes, breves y explícitos, y se difunde la sensación de que «hay que escribir para ser». Y la empatía se vuelve un elemento primordial en la comunicación de contenidos políticos. Para Castells (2012), una de las explicaciones de la multiplicación de la conformación de movimientos sociales en las redes sociales es el hecho de compartir indignación y esperanza en el espacio público, que puede producir sujetos políticos.

Esta nueva configuración de la distribución de las esferas pública y privada de la vida de los ciudadanos en el espacio público político *online* puede considerarse una expresión propia del proceso más general del auge de la proximidad en las democracias contemporáneas. Éste, ampliamente estudiado por Rocío Annunziata (2012a; 2012b), implica la puesta en escena de lo privado y lo íntimo, de la empatía y la compasión como principales vectores de la identificación política. Para dicha autora, la personalización de la política, el debilitamiento de los partidos y el rol preponderante de los medios de comunicación dan lugar a un nuevo modelo de *representación de proximidad*, basado en el rechazo ciudadano a la «clase política», vista como ajena a las realidades cotidianas de la ciudadanía. En este sentido, la identificación entre representantes y representados es anti-carismática, ya que los líderes no buscan presentarse como «salvadores», sino como «hombres comunes», con preocupaciones idénticas a las de los ciudadanos y disponibles para escucharlos. Esto lo consiguen mediante la puesta en visibilidad de lo íntimo, de su vida personal, de sus «historias de vida», e incluso de sus sufrimientos, poniendo a la compasión y a la empatía como protagonistas del lazo representativo.

CONCLUSIONES PRELIMINARES, DILEMAS Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

De este modo, es posible concluir que, el espacio público es un ámbito crucial en las democracias, y su rol se ha expandido en la actualidad, en paralelo a la transformación del lazo representativo y la multiplicación de la participación

ciudadana. Acudimos a un espacio público ampliado, que cobra existencia en ámbitos novedosos tales como Internet, y en particular en las redes sociales. Éste es esencialmente democrático, debido a que participa de principalmente de tres de los elementos constitutivos de todo espacio público: la deliberación, la construcción del vínculo entre representantes y representados y la participación ciudadana, principalmente ejerciendo poderes contrademocráticos.

Sin embargo, a partir del análisis precedente es posible a su vez plantear ciertos dilemas, o peligros que pueden suscitarse. La deliberación *online*, caracterizada por un debate sin un fin más que sí mismo, es democrática en tanto que permite la discusión ilimitada acerca de lo legítimo y lo ilegítimo en la sociedad, pero puede ser también interpretada como un elemento que separe en lugar de unir a la comunidad política, ya que en lugar de la búsqueda de un acuerdo, se pretende el conflicto infinito.

La participación del espacio público *online* en la construcción del vínculo representativo, combinada con un proceso más general de representación de proximidad, parece conducir a los ciudadanos hacia una sensación de acercamiento al ideal de auto representación. Las oportunidades que brinda la tecnología en este sentido son insospechadas, y podrían, en un futuro no muy lejano, desarrollarse dispositivos para la efectiva auto representación ciudadana a través de Internet, quizás transformando existencialmente los términos de la representación y la mediación política. Nuevamente, la unidad de la comunidad política podría peligrar, dada la ausencia de instancias de generación de un sentido y una pertenencia común, roles que actualmente encarna la representación (Laclau, 2007).

Por último, la participación ciudadana *online*, en particular el ejercicio de los poderes contrademocráticos en dicha esfera, al estar basada principalmente en expresiones de rechazo y negatividad, puede, como señala Rosanvallon (2010), implicar el riesgo de la *impolítica*, es decir la dificultad de la construcción de un mundo común.

Por su parte, el debilitamiento de la frontera entre el espacio público y el privado, y la superposición de las esferas, no es necesariamente problemático para la política en la actualidad. Los ciudadanos y los representantes parecen haberse acomodado fácilmente a esta transformación, al tiempo que hay indicios que indican que incluso es visto por ellos como un progreso. El desafío de la interpretación teórica de dicho proceso queda aún pendiente de una mayor profundización.

Bibliografía

- ANNUNZIATA, ROCÍO (2012a): *La légitimité de proximité et ses institutions*, Tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris y Universidad de Buenos Aires, Paris.
- ANNUNZIATA, ROCÍO (2012b): «¿Hacia un nuevo modelo de lazo representativo? La representación de proximidad en las campañas electorales de 2009 y 2011 en Argentina» en: Cheresky I. y Annunziata R. (comps.) *Sin programa, sin promesa. Liderazgos y procesos electorales en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- ARENDT, HANNAH (1993): *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- ARENDT, HANNAH (2006): *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- BEAS, DIEGO (2011): *La reinención de la política. Internet y la nueva esfera pública*, Buenos Aires, Planeta.
- CASTELLS, MANUEL (2012): *Redes de indignación y esperanza*, Madrid, Alianza Editorial.
- CARDON, DOMINIQUE (2010): *La démocratie internet*, Paris, Seuil.
- CHERESKY, ISIDORO (2006): «Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía», en: *Nueva Sociedad*, n° 206, noviembre-diciembre de 2006.
- CHERESKY, ISIDORO (ED.) (2009a): *Las urnas y la desconfianza ciudadana en la democracia argentina*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- CHERESKY, ISIDORO (2012b): «Mutación democrática: otra ciudadanía, otras representaciones» en: Cheresky I. (comp.), *¿Qué democracia en América Latina?*, Buenos Aires, CLACSO - Prometeo.
- COHEN, JOSHUA Y ARATO, ANDREW (2000): *Civil society and political theory*, Cambridge, Mass, The MIT Press.
- DACHEUX, ÉRIC (2008): «L'espace public: un concept clé de la démocratie», en: *L'espace public*, Paris, CNRS Éditions.
- ELSTER, JOHN (2001): *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa.
- GARSTEN, BRYAN (2009): *Saving persuasion. A defense on rhetoric and judgement*, Cambridge, Harvard University Press.
- GRAHAM, TODD Y WITSCHGE, TAMARA (2003): «Towards a new method for examining the quality of online discussions», en: *Communications*, n° 28.
- HABERMAS, JÜRGEN (2005): *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta.
- LACLAU, ERNESTO (2007): *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica.
- LEFORT, CLAUDE (1985): «El problema de la democracia», *Opciones*, n° 6 (mayo-agosto), Santiago de Chile.
- LEFORT, CLAUDE (1987): «Los derechos humanos y el Estado de bienestar», en: *Revista Vuelta*, n° 12 (julio), Santiago de Chile.
- ANIN, BERNARD (1998): *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial.
- MANIN, BERNARD (2007): «Publikums Demokratie revisited. Nach wort zur deutschen Ausgabe», en: Manin, B., *Kritik der repräsentativen Demokratie*, Berlin, Mattes & Seitz.
- MANIN, BERNARD (2011): «Comment promouvoir la délibération démocratique? Priorité du débat contradictoire sur la discussion» en *Raisons Politiques*, n° 42, 2011-2012.
- MONNOYER-SMITH, LAWRENCE (2011): «La participation en ligne, révélateur d' une évolution des pratiques politiques?», en: *Participations*, n° 1.
- O'REILLY, TIM (2004): «What is Web 2.0», ponencia dictada en la 2.0 Web Conference, San Francisco.

- REDONDO, JOSÉ ANTONIO (2010): *Socialnets*, Barcelona, Península.
- ROSANVALLON, PIERRE (2008): *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires, Manantial.
- ROSANVALLON, PIERRE (2010): *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Buenos Aires, Manantial.
- ROSANVALLON, PIERRE (2012): *La sociedad de iguales*, Buenos Aires, Manantial.
- RABOTNIKOF, NORA (2005): *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México, Universidad Autónoma de México.
- SIBILIA, PAULA (2005): *El hombre postorgánico*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- SIBILIA, PAULA (2008): *La intimidad como espectáculo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- TREJO DELARBRE, RAÚL (2011): «¿Hacia una política 2.0?», en: *Nueva Sociedad*, n° 235.
- URFALINO, PHILLIPE (2003): *Cerrar la deliberación. Teoría de la decisión colectiva*, Buenos Aires, Prometeo.
- WELP, YANINA (2008): «América Latina en la era del gobierno electrónico», en: *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, n° 41.
- WELP, YANINA Y WHEATLEY, JONATHAN (2009): «The effect of ICTs and new media on Political Party Systems, more democracy or more populism?», ECPR General Conference, Postdam, 2009.
- WELP, YANINA Y WHEATLEY, JONATHAN (2012): «The uses of digital media for contentious politics in Latin America», en: *Digital Media and Political Engagement Worldwide*. New York, Cambridge University Press.
- YOUNG, IRIS MARION (2001): «Activist challenges to deliberative democracy», en: *Political Theory*, vol. 29, n° 5, octubre de 2001.

Registro bibliográfico

ZEIFER, BÁRBARA

«Deliberación, representación y participación ciudadana en el espacio público virtual», en: ESTUDIOS SOCIALES, revista universitaria semestral, año XXVI, n° 51, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, julio-diciembre, 2016, pp. 165-184.

Descriptorios · Describers

democracia / ciudadanía / deliberación / representación / espacio público / internet / redes sociales
 democracy / citizenship / deliberation / representation / public space / internet / social networks

Recibido: 04 / 04 / 2015

Aprobado: 18 / 08 / 2015